

● PLÁTANO

Vanoostende dice que se busca no perjudicar al sector platanero

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, insistió ayer en que desde su departa-

mento, desde el Ministerio de Agricultura y desde el sector platanero se trabaja para que la modificación de la cadena alimentaria no sea perjudicial para la actividad. Alicia Vanoostende compareció en el pleno del Parlamento de Canarias a petición de los grupos Sí Podemos Canarias y Popular para hablar de la repercusión que en el sector primario canario tendrá la modificación de la ley de la cadena alimentaria, y recordó que las discrepancias están en tres artículos. La ley se aprobó en 2013 con el objetivo de mejorar el

funcionamiento de la cadena alimentaria e intentar mejorar la competitividad del sector, y con la pretensión de beneficiar tanto al sector agrario como al consumidor, recordó la consejera, que agregó que tras una primera modificación ahora se lleva a cabo otra para trasponer la directiva comunitaria. Vanoostende explicó que el problema está en que el artículo en el que se habla del precio de venta es ambiguo y se presta a interpretaciones, como que el productor en cada contrato tiene que cubrir los costes de producción.

Esta interpretación se hace desde el sector platanero y de ser así el peligro sería para cualquier sector. Otra interpretación es que en ese artículo no se habla de operaciones puntuales sino de periodos de trabajo, y que al final de estos los precios medios de venta tienen que cubrir los costes de producción y el agricultor tendría beneficio, ha comentado la consejera. Esta segunda interpretación es la que hace el Ministerio de Agricultura, apuntó la consejera, que defendió que como no está claro se puede exceptuar al plátano de es-

te artículo, o también se puede buscar el consenso para cambiarlo y decir cómo se aplica, lo que redundará el beneficio de todo el sector agroalimentario, aseguró.